

La Tesorería del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas informa por el periodo del 01/01/2024 al 31/03/2024, que se dio cumplimiento de conformidad con el artículo 31, fracción I y II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, considerando que el periodo de la administración abarca del ejercicio 01/01/2022 al 31/12/2024 y no existen modificaciones en el patrimonio del funcionario por el periodo señalado, razón por la que los criterios de Modalidad de la declaración patrimonial y criterio hipervínculo a la versión pública de la declaración de situación patrimonial, o a la versión pública de los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes se encuentran sin información